

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1113

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2023, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que se somete a un nuevo trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 139/2016, de 27 de septiembre, por el que se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Por Orden de 14 de julio de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, se acordó iniciar los trámites de modificación del Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Por Orden de 23 de julio de 2019, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, se acordó la aprobación previa del proyecto de decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Por Resolución de 23 de julio de 2019, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, se sometió a información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Considerando que las alegaciones presentadas por la ciudadanía, asociaciones diversas, la Diputación Foral de Bizkaia y los ayuntamientos del ámbito territorial de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, suponen modificaciones relevantes del proyecto de decreto que se sometió a información pública mediante Resolución de 23 de julio de 2019 del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, se considera necesario realiza un nuevo trámite de información pública.

Por todo lo expuesto, en virtud del artículo 15.1 de la Ley 5/1989, de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, de los artículos 8 y 9 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, de los artículos 1.2.2 y 1.2.3 del Decreto 139/2016, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, y de la atribución que el artículo 7.m) del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, otorga a las personas que ostentan el cargo de Director o Directora,

RESUELVO:

Primero.– Someter al trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 139/2016, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai por un período de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior y en orden a la presentación de alegaciones, el texto del proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 139/2016, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai se hallará disponible en la sede electrónica del Gobierno Vasco (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/inicio/>) y en la página web del Departamento Desa-

miércoles 1 de marzo de 2023

rrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente (<https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-desarrollo-economico-infraestructuras/>).

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de febrero de 2023.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
ADOLFO URIARTE VILLALBA.